



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE PEDROSA DE MUÑO

Aprobado provisionalmente el expediente de escudo heráldico y bandera municipal tramitado por esta Junta Vecinal de Pedrosa de Muñó (Burgos), se expone al público por plazo de veinte días hábiles.

En caso de no presentarse reclamaciones, el mismo se entenderá definitivamente aprobado.

En Pedrosa de Muñó, a 30 de julio de 2021.

El alcalde pedáneo,
José Ramón Fernández Junquera